



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

Investigación y Diseño Curricular, Lic. Elder Anaya Camargo, Director Jurídico y C.P. Manuel Orrantia Fonseca, Director de Administración con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo Directivo, la información correspondiente a sus áreas.

- Al respecto, la Ing. Delia Beatriz Rendón Perla, autoriza la presencia y el uso de la voz al Lic. Fabián Galindo Cota, Mtro. Héctor Villalba Sanz, Lic. Elder Anaya Camargo y C.P. Manuel Orrantia Fonseca, con la finalidad de que expongan a los miembros del Consejo, la información correspondiente a sus áreas.

5.2.- Acciones de evaluación y certificación de personal, capacitación inicial, continua y especializada a elementos de seguridad pública y privada realizadas.

5.3.- Servicios Especiales realizados por el cuerpo de cadetes.

5.4.- Avance en el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2016. (Anexo 3)

- En uso de la voz, la Ing. Delia Rendón Perla, comenta que así como se presenta un comparativo de los gastos de 2015 contra 2016, debería de hacerse un comparativo de las metas de los dos años.

5.5.- Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 31 de diciembre de 2016. (Anexo 4)

5.6.- Presentación de los estados financieros.

5.6.1.- Informes en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2016. (Anexo 5)

- En uso de la voz, el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, comenta que en el apartado de Bienes muebles e inmuebles, considera que el terreno del Instituto se encuentra subvaluado, ya que su costo es superior al estimado.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink at the bottom of the page]



CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

- En respuesta, el Lic. Elder Anaya comenta que la escritura del terreno se encuentra en proceso de regularización.
- Toma la palabra el Comandante Juan Miguel Arias Soto quien comenta que ya se sostuvo una reunión con personal de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, se realizó el levantamiento topográfico y que se encuentran comprometidos a regularizar lo relativo al terreno del Instituto.

5.6.2.- Presentación de los ingresos obtenidos y ejercidos al 31 de diciembre de 2016. (Anexo 6)

ACUERDO No. III DEL 26/01/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba el Informe de Trabajo del período 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016, presentado por su Director General.

6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

- En uso de la voz, el Lic. Alfonso Rodríguez Davis, designado ante este Órgano de Gobierno como Comisario Público Oficial por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, entrega su informe a los miembros del Consejo Directivo, en el cual menciona que la mayoría de los vehículos del ISSPE, se encuentran a cargo o asignados a una sola persona.
- Continuando con el uso de la voz, el Lic. Rodríguez Davis comenta que todavía no se ha entregado el dictamen del despacho externo, lo cual se requiere para conocer si el Instituto ha cumplido sus objetivos y metas.
- En respuesta, toma la palabra el Lic. Manuel Orrantia Fonseca quien comenta que los vehículos de uso común se encuentran asignados a un área y el titular del área es quien tiene el resguardo de los vehículos.
- Toma la palabra la Ing. Delia Rendón, quien comenta que en la Secretaría de Seguridad Pública, las unidades se encuentran asignadas a un director de área y es quien lleva una bitácora de uso de cada vehículo y no se requiere asignárselo a otra persona.



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

- Toma de nuevo la palabra el Lic. Manuel Orrantia quien comenta que ese es el procedimiento que se sigue en el Instituto.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

7.1.- Presentación del remanente del ejercicio 2016.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento el remanente del ejercicio 2016.

ACUERDO No. IV DEL 26/01/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado del remanente del ejercicio 2016, presentado por su Director General.

7.2.- Reprogramaciones Presupuestales Subsidio Estatal e Ingresos Propios al 31 de diciembre de 2016.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta a consideración del H. Consejo Directivo para su aprobación las reprogramaciones presupuestales realizadas al presupuesto Subsidio Estatal e Ingresos Propios al 31 de diciembre de 2016.

- En uso de la voz, la C.P. Rosa Yadira Tiznado García, requiere saber si las reprogramaciones se encuentran soportadas por la autorización de la Secretaría de Hacienda, ya que es importante este soporte para futuras revisiones.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia comenta que las citadas reprogramaciones ya se encuentran revisadas, soportadas y aprobadas por la Secretaría de Hacienda.

ACUERDO No. V DEL 26/01/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba las reprogramaciones realizadas al presupuesto del Subsidio Estatal e Ingresos Propios al 31 de diciembre de 2016, recomendando al Instituto la obtención de las autorizaciones correspondientes de la Secretaría de Hacienda.

(Handwritten signatures and initials in blue and black ink)



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

7.3.- Presupuesto autorizado para el ejercicio 2017.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, Cmdte. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento el Presupuesto autorizado para el ejercicio 2017.

ACUERDO No. VI DEL 26/01/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado del Presupuesto autorizado para el ejercicio 2017 y acuerda citar a reunión extraordinaria para darlo a conocer por capítulo, concepto y partida presupuestal y así mismo para presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio de 2017.

7.4.- Contratos celebrados por el Instituto Superior de Seguridad Pública al cierre del ejercicio de 2016.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, M.C. Juan Miguel Arias Soto, presenta al H. Consejo Directivo para su conocimiento los contratos celebrados por el Instituto al cierre del ejercicio de 2016.

- En uso de la voz, la C.P. Rosa Yadira Tiznado García, requiere saber si el Instituto cuenta con el visto bueno y las validaciones de la Secretaría de la Consejería Jurídica y Contraloría para los contratos celebrados, ya que es muy importante contar con ellas.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que el Instituto si cuenta con el visto bueno y las validaciones de la Secretaría de la Consejería Jurídica y Contraloría, agregando que a últimas fechas, le han solicitado que los contratos les sean enviados en forma electrónica y no impresos en papel.

ACUERDO No. VII DEL 26/01/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado de los Contratos celebrados por el ISSPE al cierre del ejercicio de 2016 y recomienda la obtención del



**CONSEJO DIRECTIVO
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

visto bueno de la Secretaría de la Consejería Jurídica y Secretaría de la Contraloría General.

7.5.- Estímulo a personal de Confianza y Base.

El Director General del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado Cmdte. Juan Miguel Arias Soto, somete a consideración del H. Consejo Directivo la entrega de un estímulo o incentivo mensual, con ingresos propios, a determinado personal del Instituto, que se justifica por demostrar en cada una de las áreas donde laboran eficiencia y productividad en el trabajo que desempeñan y que por su nivel jerárquico contribuyen más directamente a la consecución de los objetivos y metas programadas.

- En uso de la voz, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca, comenta que el personal que se propone para recibir este estímulo, son empleados que permanecen en el Instituto, más tiempo que el de su jornada de trabajo, acuden en días festivos y fines de semana o desarrollan proyectos trascendentes para el Instituto y es por esas razones que se merecen ese estímulo.
- Toma la palabra la C.P. Rosa Yadira Tiznado García, quien comenta que se requiere sean autorizados los presupuestos, la plantilla y los tabuladores, para someter a autorización estos estímulos.
- En respuesta, el Lic. Manuel Orrantia Fonseca comenta que el estímulo se otorgaría con ingresos propios y solo se requiere la autorización del Consejo Directivo, para hacer la solicitud de autorización a la Secretaría de Hacienda.

ACUERDO No. VIII DEL 26/01/17:

El H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se da por enterado y aprueba que el Instituto gestione ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la autorización para el otorgamiento de un estímulo a personal de confianza y base, con recursos propios.